



Dirección General  
de Educación Concertada,  
Becas y Ayudas al Estudio  
VICEPRESIDENCIA,  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

Las organizaciones sindicales Federación de Enseñanza de CCOO, Enseñanza Privada de UGT Servicios Públicos, Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera y Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza, ha comunicado una convocatoria de huelga en la enseñanza que afectará a todas las trabajadoras y trabajadores docentes y no docentes de los centros de asistencia y educación infantil, incluidos en el XII Convenio colectivo de ámbito estatal de centros de asistencia y educación infantil, que afectará, a los centros privados de esta tipología, así como a aquellas empresas o entidades privadas que gestionen centros de titularidad pública. La huelga, de acuerdo con el comunicado de las organizaciones sindicales convocantes, tendrá lugar durante los días 26 a 30 de junio de 2023, con paros de media hora de 09:00 a 09:30 horas.

Mediante Orden 2276/2023 del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, se han establecido los servicios mínimos esenciales en los centros de educación infantil de la Comunidad de Madrid, incluidos en el ámbito funcional del XII Convenio colectivo de centros de asistencia y educación infantil.

Por tanto, en virtud de lo expuesto anteriormente, esta Dirección General solicita que se recabe la información de los centros privados afectados, que se aportará mediante los anexos que se acompañan al presente escrito.

Los centros completarán el cuadro incluido en el **Anexo I.A)** o **I.B)** según corresponda, que remitirán mediante administración electrónica a las Direcciones de Área Territorial, el viernes día 30, a la finalización del período de huelga.

Asimismo, en el caso de los centros con personal docente incluido en la nómina de pago delegado, el titular del centro deberá notificar antes del 4 de julio de 2023, la relación con los datos del profesorado que ha realizado la huelga, a los efectos del abono de la nómina.

Cada Dirección de Área Territorial completará el cuadro incluido en el **Anexo II**, que remitirá a la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, a la finalización de los días de huelga.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA,  
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

**DIRECCIONES DE ÁREA TERRITORIAL  
TITULARES DE CENTROS PRIVADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL**





## ANEXO I.A)

### RESUMEN CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL SEGUIMIENTO DE LA HUELGA DEL 26 AL 30 DE JUNIO, EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DEL ÁMBITO DEL XII CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL

CENTRO:

LOCALIDAD:

CÓDIGO:

	26 Lunes	27 Martes	28 Miércoles	29 Jueves	30 Viernes
Personal docente de plantilla					
Ausencias justificadas					
Personal en servicios mínimos					
Personal docente que secunda la huelga					

En Madrid, a  
REPRESENTANTE TITULAR

Fdo.: \_\_\_\_\_

DESTINATARIO: DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID - \_\_\_\_\_

La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 1239694403862452724590



## ANEXO I.B)

### RESUMEN CENTRO PRIVADO SOSTENIDO CON FONDOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL SEGUIMIENTO DE LA HUELGA DEL 26 AL 30 DE JUNIO, EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DEL ÁMBITO DEL XII CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL

CENTRO:

LOCALIDAD:

CÓDIGO:

	26 Lunes	27 Martes	28 Miércoles	29 Jueves	30 Viernes
<b>Personal docente de plantilla</b>					
<b>Ausencias justificadas</b>					
<b>Personal en servicios mínimos</b>					
<b>Personal docente que secunda la huelga</b>					

En Madrid, a  
REPRESENTANTE TITULAR

Fdo.: \_\_\_\_\_

**DESTINATARIO:**

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID - \_\_\_\_\_



## ANEXO II

### RESUMEN DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL SEGUIMIENTO DE LA HUELGA DEL 26 AL 30 DE JUNIO, EN CENTROS PRIVADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DEL ÁMBITO DEL XII CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID - \_\_\_\_\_

	CENTROS PRIVADOS				
	26 Lunes	27 Martes	28 Miércoles	29 Jueves	30 Viernes
<b>Nº centros:</b>					
<b>Personal docente de plantilla:</b>					
<b>Servicios mínimos:</b>					
<b>Personal docente en huelga:</b>					

	CENTROS PRIVADOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS				
	26 Lunes	27 Martes	28 Miércoles	29 Jueves	30 Viernes

El/la directora/a del Área Territorial de Madrid-\_\_\_\_\_

Fdo.:

**DESTINATARIO:**

*DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO*

